

Cortejan las
aves à la ima-
gen de N. Sra.
de los Remedios

y admirable vaso de Remedios, se vertió en varios beneficios que numera el Padre Florencia, y el mas gracioso, quando visitando el Monasterio de Señoras Capuchinas de esta Ciudad, (dice este Autor) y festejandola en un pequeño mirador, volaron à ella las aves de un vecino Jardin, rondandola amantes, y como galanteandola alegres, sin que las inquietassen las Religiosas, que estaban presentes, y aunque admiradas, no muy quietas; si palmadas de que las aves allí la obsequiassen, por instinto, y no todos los que tienen conocimiento.

Labrasele
Camarin del
Santuario.

268. LA DECIMAQUARTA en 24. de Mayo de 1692. por remedio de la padecida esterilidad, y hambre mas ponderada, con que se preteftó el infame motin, y malvada sublevacion de los Indios que acaeció el 8. de Junio de dicho año. Creese huviera sido el daño mayor, à no hallarse en Mexico esta su universal Remediadora; donde permaneció mas de dos años, en cuyo intermedio se labró el curioso Camarin de su Santuario. Bolvió à Mexico (y fue la vez DECIMAQUINTA) en veinte, y ocho de Agosto de 1696. donde se solicitó su intercessión al riesgo de una Flota que esperaba el enemigo azia la Habana, la que libre por intercessión de la Señora, y conocido así por Su Magestad, libró su Real Cedula para que en acción de gracias de este beneficio se le hiciese siempre la fiesta del primero dia de Septiembre, que es con asistencia del Excmo. Real Audiencia, Tribunales, y Cabildos. Al mismo fin principalmente, y por los riesgos que corrian los socorros para España, en la belica calamidad de nuestro siglo (conociendo acafo los dirigirá felizmente la Señora que en vaso mas fragil salvó al Conquistador de las Españas) se hà solicitado su Patrocinio, y conducido à Mexico las mas veces. LA DECIMA SEXTA en 18. de Junio de 1702. LA DECIMA SEPTIMA el 15 de Diciembre de 1706. LA DECIMA OCTAVA el 9. de Henero de 1712. LA DECIMA NONA en 13. de Junio de 1713. LA VIGESSIMA en 26. de Febrero de 1716. LA VIGESSIMA PRIMA el 28. de Mayo de 1717. LA VIGESSIMA SEGUNDA en 13. de Octubre de 1719. LA VIGESSIMA TERTIA el 29. de Abril de 1726. LA VIGESSIMA QUARTA el 11. de Abril de 1730. LA VIGESSIMA QUINTA en 15. de Mayo de 1733. Y la presente VIGESSIMA SEXTA el 10. de Henero de 1737. Que son las veces todas, que el Sagrado Ancil de los Remedios se ha movido de su Santuario en ciento, y sesenta años, que ha que para la publica salud, lo guarda, y mueve esta Ciudad. Ni, ya que la hice, juzgué inútil tan prolixa computacion, en que, por las que miran à su tiempo, discordan los Autores antiguos; lo que excitó mas la diligencia. Con todo, si como las refiero se han computado ya, como me dicen, sirva de comprobacion mi trabajo, siendo este el orden con que se hallan autenticas en los Libros del Cabildo Eclesiastico, donde, jurando este bolver la Sma. Imagen; sinó porque debe, porque paga, no falta razon de la deuda. La que por ahora lo executaba mas, y esto con sus acostumbrados esmeros, era la celebridad, y deprecacion del Novenario, que se comenzó al otro dia, autorizandole, y costeando su cera largamente los Regios Tribunales, ocurriendo tambien por su orden à la tarde las Religiones, y Sagradas Comunidades à cantar la Salve: terminóse el dia 19. ocupando el Pulpito con los cabales, que acostumbra el Doctor, y Maestro D. Bartholomé Phelipe de Itra, y Parra, Jubilado en la Cathedra de Prima de Philosophia, y Magistral de esta Santa Iglesia; quien como otro Pericles vibró rayos de Christiana eloquencia, contra la Hydra, y rebeladas cabezas de los vicios, que, en estos casos, son las torres que acostumbra batir la alta esphera de sus concep-

Novenario à
N. Sra. de los
Remedios en la
Cathedra.

ros, y sonora, preñada nube de su fulminante Oratoria. Mucho alentó al publico à solicitar en su fuente los Remedios: Y aunque es verdad lo hizo con christiana frecuencia en estos dias, y los restantes, quedó aun apretado, y atormentado en el potro del temor, con las cuerdas de la calamidad presente: que sinó sanó luego esta Celestial Remediadora, puso uno de los medios mas eficaces, que avian de concurrir à la salud.

CAPITULO IV.

Apretada Mexico imagina mover, y traer el Sagrado poderoso Ancil de GUADALUPE: corrige superior respecto su deseo, sugiriendo lo procurasse mover solamente con Plegarias, y deprecaciones, como se executó en su Santuario.

269. PRACTICA fue de antigua Medicina, y que no desprecia la moderna, corregir el Ambiente en ocasion de Pestilencia, arbolando la que llamó Vandera, y lo es con propiedad de sus Auxiliares Esquadras contra el pestilente enemigo. No pondré su puntual descripción, ni el RECIPE, que con razon me echarán los Medicos, como à entrometido Segador de su mies. Bastame un dissenio de este auxilio, que visto de lejos no es mas que un rudo Lienzo, que tefido, y humedecido en varios zumos, y licotes en que se exprimen Medicinales rosas, se arbóla, y mueve sobre las Puertas, y Ventanas; à cuya blanda agitation, y aura olorosa, refrescado, y corregido en parte el Ambiente depone mucho de su malignidad, y ardencia. Al mismo efecto, abochornada Mexico pensaba mover, y aun arbolarse el milagroso lienzo en que se copió MARIA Sma. en GUADALUPE; lienzo (como ya vimos) rudo, y que excede en grosieria al cañamazo; pero que se tiñó, y humedeció en el zumo, exprimida substancia, y quinta esencia de Celestiales rosas, que se exprimieron, y exprimieron en Marabillas la mas rara Pintura, è Imagen de MARIA Sma. señal grande, ó milagro, que apareció en este nuestro Cielo (como lo dà à leer su dibujo, y expendió sobradamente erudito su primer Historiador, el Lic. Miguel Sanchez.) y como tal no solamente Signo, ó milagro, sino volante Labaro, y arbolada Vandera: MAGNUM VEXILLUM, que para corregir aquella intemperie, y torbellino de la esphera, se arboló luego luego, en el Cielo: (a) y no para corregirla, como quiera, sino como Arcano, que medica, como Vandera, ó Lienzo, que mojado en tintes, y tinturas de flores, se vierte en sus fragancias, y en una como universal Medicina, dixo, describiendo el de esta Santa Imagen, la caliente, Virgiana vena de Rio-Frio:

Occultè medicans, spargitque salubris
Ambrosiz succus, & odoriferam Panaceam.

270. Panacèa dixo, que en su Griega Ethymologia, y en verdad mas que conseguida, deseada, es yerba que lo sana todo, ó ramillete de todos los Remedios. Y aunque ya todos se los avia aplicado Mexico, en MARIA Sma. de este titulo, pensaba refacarlos de las rosas de GUADALUPE. No por creer de aqui mas eficacia, sino porque advirtiendo la sagrada correspondencia, en favorecernos, de una, y otra adorable Imagen (que es lo que à otra ocasion avia reservado la pluma) dudaba en qual de sus dos vultos queria fa-

Supl. lib. I. c. 2. n. 17.

(b)
Lienzo que
usa la Medici-
na à corregir el
ayre en ocasion
de Pestilencia.

(c)
Ap. Valdivia
de Peste, & co-
tag. lib. 2. c. 40.

Lic. Mig. San-
ch. ubi sup.

(a)
Facta sunt ful-
gura, &c. &c.
signum mag-
num apparuit
in Cælo.

Rio-Fr. ex
Virg. 12. En:

Correspon-
dencia de Nra.
Sra. de los Re-
medios, y de
Guadalupe en
auxiliar à Mé-
xico;

vorecer nuestras suplicas. Veia como aquella, aun antes de aplicarse á nuestra curacion, y remedio, se dedicó á purgar, y cegar á los Idolatras para que no viesen su Idolatria, y nuestro daño, no solo en los reencuentros de Mexico, sino en los cerros de Otomcapulco; y considerando que al año siguiente, y diez antes, que exprimiessse á esta en rosas GUADALUPE, quando ya perdida, ó voluntariamente retirada la Imagen que nos manifestó despues sus remedios; succedió aquella en el cargo de Conquistadora, y apareciendo, como avia de aparecer, en el sitio de su Santuario, continuó el ardid gracioso de cegar con tierra á los Mexicanos, compeliendolos á fuerza de otros portentos, que expresamos, á rendirse á los Españoles. Acordabase, como se retiró luego una, y otra, buscando tiempo mas oportuno á su culto: como se manifestaron despues á nuestro auxilio; aquella, diez años despues de la Conquista, y esta, veinte: esta al noble Indio, y Cazique D. Juan, aquella al plebeyo Juan Diego. Que una, y otra, la yerba Panacèa, ó (como la llamó un erudito) la que lleva todos los remedios en su nombre: (b) Y el ramillete de las Medicas, GUADALUPANAS rosas, para hacerse al clima de las Indias, quisieron enxertarse en sus plantas: la que vino de Eutopa, y que yendosele á los primeros Españoles de las manos, se ingirió en la planta de un Maguey, donde la halló despues un Indio propriamente Herbolario, y como tan medicinal que lo sanó, la guardó en su arca, como Arcano; y donde antes, aunque mas escondida sirvió al derrotado Cortès, y á su Exercito de medicinal yerba, que los curó de sus venenosas heridas: haciendo aqui Dios con el Conquistador de la Occidental, lo que acafo el demonio con el de la India Oriental, Alexandro; quien dormitando apenas, con la fatiga de ver heridos, y con puntas envenenadas á los suyos, vió, ó soñó no se que especie de Dragon, que le traía en la boca una yerba, la que por fin hallada, fue remedio de aquel veneno, segun Curcio: (c) Y si quieren que este dragon fuesse el mentido Dios Esculapio; mas sabio, que lo que este se fingió, el Dios verdadero, sugirió al mayor que Alexandro, Cortès este remedio: concepto de que ya me valí otra vez quando dixi, en el dificilimo estylo elogíastico:

Supr. lib. 1. c. 2. n. 17.

(b) Herbam ipso nomine omnia promittentem remedia. Min-ellius in notis Virgilian.

(c) Vidisse se exponit speciem draconis oblatam herbam ferentis ore, quam veneni remedium esse monstrasset.

Curt. lib. 9. num. 8.

Auth. in Elogijs manuscr. elog. 97.

Herbam habes, qua major Alexandro Cortesius Venenatas suorum militum plagas medens fuit. Unam in VENENI REMEDIUM, tamen aliam; Quod ille in somnis vidit, hic insomnis; Illam Deum draco agens Esculapium suggererit, Istam sapientior Esculapio Deus indulerit &c.

271. Esto hizo la que vino de Europa, y la que yendosele á los primeros Españoles de las manos se ingirió, y halló bajo la planta de un Maguey: y lo mismo la que bajo del Cielo, y vintendose á las manos de los Indios, escogió el mismo hilado Maguey para exprimirse, y dilatarse en tintas que sudaron las rosas, que se llamaron hoy de Castilla, y en la realidad fueron del terreno de Mexico. Veia esta mas, y que antes de plantarse de aparecerse, y como tener ser á nuestra vista estos dos sus Celestes Anciles; y Sagradas auxiliares Imagenes, se aplicaron al remedio, y curacion de los Indios en sus mas desesperadas dolencias; una, y otra recabando la fee, y credito de su Aparicion, con un milagro, la de GUADALUPE animando, y articulando las rosas de su lienzo, y dando vida, y sanidad al dicho Indio Juan Bernardino, á cuya vital fabrica avia derrocado las columnas la punta de su maligna fiebre; y la de los Remedios articulando

Juces, y voces, curando, y como volviendo á hacer de la tierra al feliz Cazique D. Juan cuyos huesos, y vida avia desmentuzado, y deshecho un pilar de los del Templo de Tacuba. Que una, y otra no solo se avian emulado en los auxilios, sino trocado tambien, con el hemistichio del Latino, los Escudos: MUTEMUS GLYPEOS: La de los Remedios retirandosele á su Cazique, è intpirandole fuesse despues en pos de su salud á Guadalupe: y esta como desdenandole primero, sanandole despues, planteandole, è instruyendole la ruda Hermita, y primeros cultos de los Remedios.

272. Que finalmente (y lo que mas hacia al pensamiento de la affligida Mexico) se avian alternado, y como succedido estas dos Sagradas Imagenes en la cura de sus mas sentidas Pestilencias: La de Guadalupe convalesciendola de la primera, que le acaeciò á los treze años de aparecida, y comenzó acafo por el de 1544. (que ya expressó la pluma entre las otras) y de que sanó Mexico, y sus Comarcas, disponiendo los Religiosos Franciscanos una devota Procession de Indicitos niños, y niñas, que no passaban de siete años; la que comandaron á su Sanctuario, y con cuyas devotas, aceptables suplicas, y oraciones, se consiguió luego al dia siguiente mucho alivio; y la de los Remedios que no invocandose á la antecedente pestilencia; hallandose entonces escondida, ó hallada privadamente del Cazique, se movió toda, y conducida á Mexico curó la gran Peste, que por el año de 1576. se llevó á millones los Indios: aquella, que se invocó con bien feliz suceso en la del año de 1597. por el que acafo agradecido el Cabildo Ecclesiastico le votó el reedificio de su primera Hermita (como dire hablando de su culto) y esta en la del año de 1616. que viniendo tercera vez á Mexico hizo en su sanidad mil maravillas: La Guadalupeana que por el de 1629. en calamidad que se creyó igual, ó mayor, desde que se feco en peste un Diluvio, gastó cinco años en curar á Mexico esta plaga; y la Remedadora, que al de 1668. apagó con otro que pareció diluvio el fuego en que se avia encendido otra peste: aquella, en fin, que al de 1697. dia 7. de Henero en que el Ilmo. V. Sr. Arzobispo D. Francisco Aguiar, y Seixas, y su V. Cabildo ocurrió á su Santuario, donde levantando coro, bajo el suyo, le hizo una solemne, devotissima deprecacion, yendo, y volviendose luego en forma de Cabildo, y la invocó por la cast pestilente fiebre, y tabardillos, que desde el año de 92. se avia apoderado de Mexico, y de que se creyó averla sanado su poder: y la de los Remedios, que entre otras muchas plagas de que nos ha libertado en nuestro siglo, se cree una la que el de 1714. sus fiebre, que no se huviera contentado con solos catorze mil Indios que se llevó, á no averla ayentado la Señora, que tiene en su mano el remedio. La que acafo considerando bien nuestra Mexico, y quizá aprehendiendo se seguía á beneficiarla MARIA Sma. en su Imagen de Guadalupe, pensaba en moverla, y no con tan debil impulso, que no diera con ella en su centro.

273. Acordabase de que se avia salido bien mover otra vez todo el Cielo, que se compendió por Arhimedes mejor en esta Imagen: y fue el 21. de Septiembre, memorable dia de San Matheo, de 1629. en que amaneciò Mexico naufragando, y casi hundida en las aguas de su inundacion, octava, si contamos tambien las de los Indios, quinta, y ultima para los Españoles: fue notable esta calamidad, y pasó á ruyna, no solo de innumerables hacienda, que pereció embodegada, por ser la inundacion repentina, y de la noche á la mañana; sino de muchas casas, que preocupadas, y batidas por mucho tiempo de las aguas, saltaron de cimientos, y hacian mas

Filipi de... Reliquias... de la... de... de...

Sanch. Milag. de N. Sra. f. 83.

(d) Chuli... Genes. cap. 3. v. 2. & 3.

Praxis del año de 1665 f. 101. v. 101.

Quando se traxo á Mexico Nra Sra. de Guadalupe, y como?

Vetanc. Theat.
Mex. p. 4. tr. 5.
n. 29.

Otra revelacion
de esta ver-
dad a otra Al-
ma de un a.

Parais. Occid.
lib. 3. cap. 14.

(b)
Causa lunt.
les ap.
prou.
pluvie.
revel.
de lunt.
& cap.
ur.
Genel. cap. 8.
v. 2. & 3.

Cabildo de
Mexico sobre
traer a N. Sra.
de Guadalupe.

132 DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. IV.

este tiempo no se quebrasse caño, y assi huvó agua dulce en las Pilas; la que inundó la Ciudad era salobre. De que se infiere, que si el sacudir del terremoto (que acaeció en medio de la inundacion, viviendo aun la V. M. Ines, que murió un año antes que cessara, el de 1633.) no fue bastante à romper, como lo hace continuamente los fragiles caños que rodean en la superficie de la tierra, menos trasminaría à profundar los ciegos, y siempre ignorados sumideros de la Laguna.

277. Confirmó mas esta verdad lo que se refiere en la vida de la V. Petronila de la Concepcion, Donada en el Convento Real de Jesus Maria, que cuidadosa en lo mas peligroso de la inundacion de la ruyna de la Ciudad, mas inminente en un transito de su Monasterio, vió de improviso à la Sma. Señora teniendo, y deteniendo sus paredes. Dichosa clausura à la que sirvió de puntal todo el Cielo! Y mas que Cielo, à la que sostuvo tanto Atlante! Postrose à tan admirable espectáculo aquella alma dichosa, y dixóle con devota humildad, pero con graciosa llaneza: „ Virgen Sma. Señora mia, como no le pediste à mi Señor Jesu-Christo, el que no se anegara Mexico, pues con esso no tuvieras trabajo de estar manteniendo las paredes de esta casa, para que no nos maren. A que respondió MARIA Sma. „ Amis ruegos debe esta Ciudad este levillimo castigo en que se commutó el de fuego, con que quiso mi Hijo abrasarla por sus enormes culpas. Y quanto (replicó la sierva de Dios) ha de durar esta agua. Cinco años; le respondió con igual dignacion MARIA Sma. Veáse ahora quanto es mas creible averse librado Mexico de este riesgo por la conduccion, è intercession de MARIA Sma. en Guadalupe, como reveló Dios, que no por la desnuda causa natural del terremoto, que quando huviesse influido, huviera sido por milagro. Y como ahora todos, por revelacion, creyó desde entonces la de la V. M. Ines, el Illmo. V. Arzobispo de Mexico D. Alonso de Cuevas, Davalos, que à fuerza de portentos se rindió à ser su Confessor, y de todo el Convento; y quien con el Magisterio de que Dios le dotó, y experiencia que tenia de su buen espiritu la calificó por cierta, y como se lo intimó de parte Dios, la participó al Illmo. Arzobispo que era entonces. Quedóse entre los dos Arzobispos, el que lo era, y el que segun profecia de la M. Ines, lo avia de ser, como lo fue. Hasta que de allí à algunos años, con ocasion de volver à ocupar la silla de Mexico, de la Puebla, donde fue Arceidiano, y de Oaxaca, donde estuvo de Obispo, y con la de tratar escribirse de la fundacion, y Fundadoras del Convento de San Joseph de Carmelitas (lo que no se se aya hecho todavia en mas de ciento, y veinte años) publicó el Señor D. Alonso esta revelacion, ya verbalmente, ya por varios informes, escritos, de que no se con que especial providencia tengo al presente algunos originales entre manos; y de una, y otra suerte se vino à descubrir como renació Mexico en el regazo, y flores de MARIA Sma. en Guadalupe, y como le vino otro ser, quando à ella vino.

278. Y como en ninguna otra ocasion lo consideraba mejor esta Ciudad, que viendose atribulada de calamidad semejante, apelaba al mismo remedio: pensaba religiosa igualmente que el Illmo. Arzobispo D. Francisco Manzo, traerla à Mexico; y aunque discurría caminar, no errar, válida de este exemplar laudable (no reflexaba acaso que avia hollado la agua, y no la tierra, y que el Cielo dista mas de la tierra, que de la agua) Tratòlo en el Cabildo de 23. de Enero de 1737. y aunque algunos, ó alguno de sus Capitulares contradixo este pensamiento, y solo introduxo el que se jurasse principal Patrona de Mexico en esta su portentosa Imagen, siendo esta la pri-

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. II. CAP. IV.

133 mera alborada que dió el Sol de la salud à esta Ciudad, se declaró singular hasta en el voto, y no fue tan bien oido, como el de los mas, que insistiendo en su primera aprehension, determinaron se hiciesse luego Consulta à S. Exc. sobre mover, y conducir el Cielo de Guadalupe, y su Imagen. Representaron en ella su deseo, y la que parecia necesidad de tanto occurso: y acaso, que al cuerpo, y mas de una Ciudad tan populosa, herido ya, y hecho blanco de las puntas del Cielo irritado, se debía aplicar todo el Cielo por Escudo. Que el de sus Armas, colocado por dicha suya en las Torres de Guadalupe, causaba aun de inmensa distancia lostiros, y demayaba los impulsos. Que à su Santuario, y Territorio no llegaba, respectuoso, el estrago, pareciendo una de aquellas dos Regiones, y Ciudades, Locris, y Croton, sita esta à la lengua del mar, y aquella à las floridas cumbreras del Parnasso; y en que notó Plinio, que jamas huvó pestilencia: (c)

279. Si bien hablada, no fue muy bien oida de la discrecion de S. Exc. esta consulta; vió aquella imaginacion mas que devota, que haciendo su Interprete à la pluma, se propassaba à escrita, queriendo tomar cuerpo, y aun alas, para commover todo el Cielo; y halló, que aunque mas se aplaudiesse christiana debía sepultarse en el sacratio de su idea, quedando solo en pensamiento. No se desentendió, pues, tan gran Principe de lo que halló, en esta representacion, laudable. Confesó que debía, y expresó su cortesania, que pagaba las debidas gracias à la nobilissima Ciudad por aquella tan christiana proposicion, que fomentaba el fuego de su zelo, mas vivo, y atizado con las llamaradas de la fiebre. Pero afirmó que la avia negado el respecto de ante mano. Que à este no se le hacia menos difícil, que coger con ellas el Cielo. Que aunque lo era, y tan estrellado el de MARIA Sma. en esta su venerable Imagen; à pocos passos revocó el privilegio de mobil, y se estableció en Firmamento. Que aunque la podian servir de Exes Sol, y Luna; aquel lo clavó por Dofel à su espalda, y esta la sujetó immobile à sus plantas. Que cargar este Cielo solo se avia permitido à un Angel, no à los hombres; y que entre estos aun el de mas caracter, debía no meter mano en esta Arca, sirviendole la ruina de Oza de escarmiento. Que ay thesoros que se deben refellar con mas llaves, y emplear todas las de Pedro en su guarda. Que por las de puertas de diamante puede transpirar su virtud si es Arcano, y espiritu resacado de Rosas, auyentando su olor qualquier tofigo. Que por mas que naufraguen, no se mueve el Norte à las naves, y antes si las naves al Norte, que fixo, y sin moverse, ni aun tocarse cine con su virtud, y escuda la tierra, y el mar. Y en fin que moviessen los ruegos, lo que no era permitido à las manos. Esto, y mas dixo S. Exc. en pocas voces, y en las de su Decreto, que como Oraculo articulado de Apolo allà en su Tripode se oyó que contrapunteaba este tenor „ Mexico, y „ Enero 25. de 1737. Sin embargo de que debo, y doy muchas gracias „ à la Nobilissima Ciudad por la proposicion que su zelo fomenta en la „ precedente Consulta; es tanta la importancia de un movimiento tan respectable, que no determinandome à conformarme, ni contravenir en accion que no consta averse practicado jamas en las necessidades de Mexico, aun mas apretadas, que la presente; debo si excitar à la piedad de su Ayuntamiento à proponer alguna devota Plegaria, Novenario, u otro pio, y deprecativo medio à obligar à la Misericordia Divina con la interposicion de la Sma. Virgen, executandolo en su Santuario de Guadalupe, refugio preciso, como nacido de Nueva-Espana, y de esta Capital, que la venera estrella de su Norte.

El

280. Mar.

Otra revelacion
de esta ver-
dad a otra Al-
ma de un a.

No llegaba
la Pestilencia
al Territorio
de Guadalupe.

(c)
Locris, & Cro-
tone pestilentia
numquam fuisse
annotatum est.
Plin. lib. c. 96:

No consiente
el Sr Arzobispo
Virrey se trajese
à Mexico N.
Sra. de Guadalupe.

Vener. Theat. Mex. p. 4. 17. 5.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

Novenario a Nra. Sra. de Guadalupe en su Santuario.

280. Margenada allí la Consulta la abrazó la Nobilísima Ciudad ciega dos veces: ciega por su obediencia, y mas à tanto golpe de luces. Pero como ya alumbraba al acierto, luego otro dia consultó para su Santuario otro sagrado Novenario, o devota plegaria continuada por nueve dias, à cuya solemnidad en que deseaba engastar su devocion, pedia la facultad de gastos, por averlos de suportar el Posito. Concedió, como se pedia, S. Exc. por Decreto del mismo 26. è hizose como se pensó, volando los Diputados al convite, y comenzando (porque impidieron que fuese antes las Fiestas de Tabla intermedias) el miercoles 30. de Henero, y en que conduciendose al Santuario el Excmo. la Real Audiencia, Tribunales, y ambos Cabildos, corrió por quenta del Eclesiastico el Altar, y del Secular su adorno, y rica, copiosísima cera de este dia, y los siguientes. Añadióse la deprecacion, que tanto agrada à MARIA Sma. è invocarla Reyna con la dulcissima Antifona de la Salve, en que apuró sus esmeros, y voces la diestra Metropolitana Capilla, poniendo en concierto, y harmonia los clamores del pueblo, y un dulce estimulo à los oídos de la Señora para que à él bolviessse los ojos. Este mismo orden observaron en los siete dias intermedios del mismo Novenario las Religiones, y Sagradas Comunidades, desempeñando el suyo cada una, y observando, segun el de su antigüedad, este otro: el segundo la de Santo Domingo: el tercero la de San Francisco, y su Regular Observancia; el quarto su Descalcez, ó San Diego: el quinto la de San Augustin: el sexto la de Nra. Sra. del Carmen de su Reforma, y Descalcez: el septimo la de Nra. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos: el octavo la del gran Padre San Juan de Dios. A cuyo efecto se conducian bien de mañana al Santuario, no bastando toda, ni sus puestos, è interpuestos Altares à la multitud de las Missas, y estendiendose casi al medio dia la solemnidad de la cantada; se ocupaba mucho de la tarde en la Salve, Rosario, y Letania.

Los Carmelitas Descalzos van, y buelven en una mañana à hacer su deprecacion en Guadalupe.

281. Alteró esta observancia la estrechissima de los Carmelitas Descalzos, que hilados al romper el dia en devotissima Proceccion, arbolado el Estandarte del Crucifixo, que llevaba el Prelado, llegaron al Santuario, pulsando el Cielo con su canto, y alternando en preces, Antifonas, y Psalmos, quanto les dictó la devocion, y pedia la necesidad. Gastaron muy bien la mañana en rezar, y cantar las Missas; y siguiendo inmediatamente la Salve, con su acostumbrada devocion, y ternura, llegó esta, y el Sol al medio dia. A esta hora, que lo era de llegar siquiera, y con no poca fatiga al Pozo del Santuario (que como allá Christo el de Sichar, santificó aqui MARIA Sma.) bolvieron à formar su Proceccion, de penitencia propriamente, vistiendo, quando no otros cilicios, el de sus abitos, y gruesas, duplicadas jergas, caldeadas con la ardencia toda del Sol: descalzos, y esparcidas, cara, y cabeza, con el implacable polvo del exido, que repite para ceniza, mas terca, y pegajosa, con la otra mortificacion del sudor. Con todas, pues, llegaron à su Convento, y Refectorio, vencida ya la hora de siesta, pero aviendo acabado en una mañana su dia. Al siguiente puso la clave al Novenario quien la manejo para abrirlo; el Cabildo Eclesiastico con la asistencia de S. Exc. Real Audiencia, Tribunales, y Ayuntamiento, que no avia saltado dia alguno, y aun en los de Tabla intermedios assistia la mitad de los Regidores, y un Justicia, ó Alcalde Ordinario. Hechóse el resto à la solemnidad, y devocion, y mucho mas à la Oratoria, con que quiso clausular este otro Novenario el mismo Magistral, Dr. y Mró. D. Bartholomé de Itta, quien creyendo de su obligacion instruir, y alentar al publico en esta comun

necessidad, no omitió las fatigas del pulpito, de que tanto gusta su auditorio.

282. Tras estos dias, y à exemplo de la Nobilísima Ciudad costó otro de deprecacion à la misma Señora por su afligida Patria, el muy illustre D. Juan de Velazco, Altamirano, y Legaspi, Conde de Santiago, y en este como en el primero, fue una la devota frecuencia de los fieles, y de los Sacramentos en el Santuario, y casi tanta esta, como aquella. No bastaba el numero de sus Penitenciaros: eranlo quantos expuestos Seculares, y Regulares, concurrían à deprecacion comun, ó especial, de que preocupados no podían ni aun hacer oracion: hacíanla mejor, quando desvanecidos en humo los pecados llegaba por su direccion à los Cielos el arrepentimiento que avia hecho exprimir à los ojos. Exprimíanse, y casi se penetraban sin intermission en todo el dia, los concursos en el Santuario, y su bien poblado Territorio. A sufrir la numerosa Mexico, aun sin la mitad de su gente, falta alguna, se huviera creído en esta ocasion despoblada, por solo poblar à Guadalupe. Revertíase una Ciudad entera de sus muchas, apretadas viviendas, y como que sobran vecinos para poblar desiertos, y montes, apiñaban sus cercanos cerros, sus plazas, llanos, y caminos, siendo su calzada, y demás sendas cordones de gente, y como poblados movedizos, que enlazaban con Guadalupe à Mexico, y unían la Ciudad y el extramuro. Tanto atraía el ambar de sus Rosas, y tantos la fama, y experiencia de la preservacion del contagio, y buen olor de aquel lugar, que como ya apunté, y se admiró, ni en estos, ni en muchos mas dias de la plaga, avia muerto mas, que uno, ú otro; aquel cansado de vivir à su espacio, y otro que apresurandose mas que debiera, cayó, y rodó del cerro al sepulcro. Desvanecíase en terminos de Guadalupe el contagio, que rodeaba en contorno, y no entraba. A vista de esta inmunidad, vease qual sería la frecuencia en aquel Pais, y la ansia por tomar el asylo de su Templo: creíase acaso el que à Esculapio, à Apolo, y aun à las mismas Enfermedades contagió estudianta la Grecia, y en cuyas paredes, y columnas se fijaban descriptas las mas rebesadas dolencias, y sus experimentados remedios. A cuyo fin, y por la misma religiosa causa quiso Plinio, que Hyppocrates describiesse tan puntual sus Epidemias, para que pendíessen en aquellos Templos por tablas, y despues en el de la fama por milagros. Y à cuya imitacion hacían lo mismo, segun Valerio, los Romanos en los Templos que dedicaron à la Fiebre, à la que hieieron Diosa, solo porque dañasse menos: (f) Como si allí fuera en Guadalupe, y huvíessen de leer en sus paredes el remedio, ó preservacion de su dolencia; ocurrian todos, y se tenían por preservados tocando aun las paredes del Templo. Y verdaderamente que era allí, no solo porque la misma Señora de ellos sacó de aqui los Remedios para su Hermita; sino porque fue la que con este, y otros ocurros à su auxilio, remedió finalmente esta plaga.

Otras deprecaciones, y frecuencia hasta de Sacramentos en el Santuario, y Templo de Guadalupe.

Templos en q se fijaban descriptas las enfermedades padecidas.

(f) Febrem autem ad minus nocendum templis, colebant in ea que remedia, que corporibus agrorum adnexa fuerat, deserebantur. Valer. Max. L. 2. cap. 5.

